



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2311**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Teresa de Jesús Zuleta Torres
Demandado (s) : Piedad Roció Álvarez González
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00277-00**

La Unión Valle, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La apoderada judicial de la parte actora en escrito allegado electrónicamente, aportó constancia de envío y entrega de la notificación realizada a la parte demandada la señora Piedad Roció Álvarez González de conformidad con el art. 8 Decr. 806 de 2020, la cual se ordena agregar al expediente y ser tenida en cuenta. Por secretaria hágase el cómputo de términos respectivos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

221a2b72523af33d2b334ebfb97f19332f34309c5cf182e10991518e5079b154

Documento generado en 09/09/2021 03:14:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>